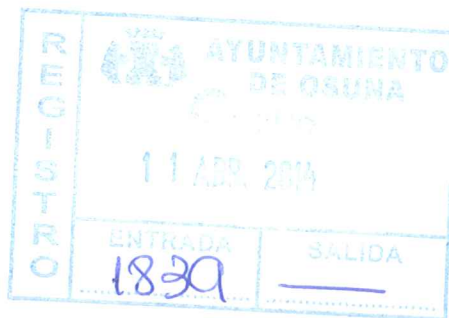


# GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Ayuntamiento de Osuna



Sra. Alcaldesa  
Ilustrísimo Ayuntamiento de Osuna

Miguel Angel Araúz Rivero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, y Concepción de Castro Pérez, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Osuna, y cuyas demás circunstancias personales obran en esta Secretaría, y al amparo del Artículo 14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, del Artículo 70.3 de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la modernización del Gobierno Local, y del artículo 9 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Osuna, **EXPONEN:**

1º.- Que el día 10 de Marzo de 2014 presentaron escrito en el Ayuntamiento con registro de entrada nº 1187 en el que solicitaban Información sobre el tipo de contrato que mantiene en la actualidad este Ayuntamiento con la persona que ejerce, de hecho, la función de Director de la Televisión Municipal, la partida presupuestaria sobre la que recae dicho gasto, el Programa o Plan, en su caso, al que ahora está sujeto, así como el proceso público de selección superado, en caso de que hubiera existido, para ocupar dicha plaza.

2º.- Que ha pasado un mes y que, a día de la fecha, no han recibido respuesta por parte del Ayuntamiento.

Es por lo que de nuevo **SOLICITAN:**

Información sobre el tipo de contrato que mantiene en la actualidad este Ayuntamiento con la persona que ejerce, de hecho, la función de Director de la Televisión Municipal, la partida presupuestaria sobre la que recae dicho gasto, el Programa o Plan, en su caso, al que ahora está sujeto, así como el proceso público de selección superado, en caso de que hubiera existido, para ocupar dicha plaza.

En Osuna, a 10 de Abril de 2014

Miguel Angel Araúz Rivero

Concepción de Castro Pérez